



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 38-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación de los programas de vuelos chárter y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo en doscientos sesenta y nueve (269) operaciones para el transporte de pasajeros y treinta y uno (31) operaciones para el transporte de carga, desde el 1ero. de marzo de 2022 hasta el 29 de octubre de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
AVIAM, LTD.	TUI AIRWAYS LIMITED	269	BHX/PUJ/BHX (57 vuelos); LGW/PUJ/LGW (93 vuelos); MAN/PUJ/MAN (119 vuelos).	Del 28-3-2022 AI 29-10-2022.
G-HTC AIRLINES SERVICES. (Carga)	VENSECAR INTERNACIONAL	31	AUA/SDQ/AUA.	Del 1ero.3-2022 AI 31-3-2022.
2	2	Pasajeros 269 Carga 31 Total 300		Del 1ero.3-2022 AI 29-10-2022.



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
 República Dominicana
 Tel: 809-689-4167
 www.jac.gob.do





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 38-2022
de fecha 23 de febrero de 2022
Página 2 de 3

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 9 de febrero de 2022 en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en ochenta y ocho (88) vuelos de pasajeros y once (11) vuelos de carga.

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
AIR CANADA	1	PASAJEROS	19 de febrero de 2022	OTTAWA	PUNTA CANA
VISTA JET LIMITED.	1	PASAJEROS	8 de febrero de 2022	MALTA	PUNTA CANA
	1		12 de febrero de 2022		LA ROMANA
	1		15 de febrero de 2022		SANTO DOMINGO
EW DISCOVER GMBH.	2	PASAJEROS	14 y 28 de febrero de 2022	FRANKFURT	LA ROMANA
SWIFT AIR, LLC.	1	PASAJEROS	10 de febrero de 2022	GENERAL MITCHELL	PUNTA CANA
	1		10 de febrero de 2022	CAPITAL REGION	
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	1	PASAJEROS	16 de febrero de 2022	PÚLKOVO	PUNTA CANA
	1		18 de febrero de 2022	UFÁ	
	1		20 de febrero de 2022	KRASNOYARSK	
PRESIDENTIAL AVIATION.	1	PASAJEROS	10 de febrero de 2022	FORT LAUDERDALE	LA ROMANA
TITAN AIRWAYS LTD.	3	PASAJEROS	10, 17 y 24 de febrero de 2022	MIAMI	SANTIAGO
SKYCHARTER LIMITED.	2	PASAJEROS	15 y 22 de febrero de 2022	TORONTO	LA ROMANA
CONSORCIO HELITEC.	4	PASAJEROS	11, 12, 19 y 21 de febrero de 2022	CARACAS	SANTO DOMINGO
	2		17 y 20 de febrero de 2022		LA ROMANA
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO).	4	CARGA	12, 13, 19 y 20 de febrero de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	2		14 y 21 de febrero de 2022	SAN JUAN	
FAST COLOMBIA S.A.S.	37	PASAJEROS	Del 4 de Jul. Al 31 de Ago. de 2022	JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	PUNTA CANA
INTERCARIBBEAN AIRWAYS, LTD.	2	PASAJEROS	13 y 20 de febrero de 2022	PROVIDENCIALES	SANTO DOMINGO
ROYAL AIR FREIGHT, INC.	1	PASAJEROS	15 de febrero de 2022	PALM BEACH	PUNTA CANA
NET JETS TRANSPORTE AÉREOS S.A.	2	PASAJEROS	16 y 21 de febrero de 2022	LISBOA	LA ROMANA
SARPA SAS.	3	PASAJEROS	15, 18 y 19 de febrero de 2022	JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	SANTO DOMINGO
	3		15, 17 y 18 de febrero de 2022		HIGÜERO
	1		20 de febrero de 2022		KRASNOYARSK
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	1	PASAJEROS	25 de febrero de 2022	NOVOSIBIRSK	PUNTA CANA
	1		28 de febrero de 2022	PÚLKOVO	
FEDERAL EXPRESS CORPORATION FEDEX.	2	CARGA	15 y 21 de febrero de 2022	RAFAEL HERNÁNDEZ	SANTO DOMINGO
VENTURA AIR SERVICES INC.	1	PASAJEROS	17 de febrero de 2022	MASSACHUSETTS	PUNTA CANA
	1		22 de febrero de 2022	WESTCHESTER	
DC AVIATION GMBH.	1	PASAJEROS	1ero. De marzo de 2022	ADOLF WÜRTH	SANTO DOMINGO
TALON AIR LLC.	1	PASAJEROS	16 de febrero de 2022	LAURENCE G. HANSCOM FIELD	PUNTA CANA
AIR X CHARTER LTD.	1	PASAJEROS	10 de abril de 2022	MALTA	PUNTA CANA
CORPORATE AIR LLC.	1	PASAJEROS	17 de febrero de 2022	FORT LAUDERDALE	PUERTO PLATA
EUROS AVIATION S.A.P.I DE C.V.	2	PASAJEROS	18 y 20 de febrero de 2022	COZUMEL	SANTO DOMINGO
AURA AIRLINES S.L.	3	CARGA	18, 21 y 23 de febrero de 2022	VANCOUVER	SANTO DOMINGO
PLANET NINE PRIVATE AIR.	1	PASAJEROS	19 de febrero de 2022	LAS VEGAS	SAMANA
RUTAS AERÉAS DE VENEZUELA RAV, SA.	1	PASAJEROS	20 de febrero de 2022	CARACAS	SANTO DOMINGO
ALIANZA GLANCELOT, C.A., D/B/A ALBASTROS AIRLINES.	1	PASAJEROS	25 de febrero de 2022	CARACAS	LA ROMANA
EXECJET EUROPE AG.	1	PASAJEROS	3 de marzo de 2022	COPENHAGEN	LA ROMANA
MJET.	1	PASAJEROS	22 de febrero de 2022	VIENA	LA ROMANA
MIDWEST AERO CLUB LLC. D/B/A BEST JETS INTERNATIONAL	1	PASAJEROS	24 de febrero de 2022	CHARLOTTE-DOUGLAS	SANTO DOMINGO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 38-2022
de fecha 23 de febrero de 2022
Página 3 de 3

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN
FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	15	11	26
Punta Cana	52	0	52
La Romana	13	0	13
El Higüero	3	0	3
Puerto Plata	1	0	1
Santiago	3	0	3
Samaná	1	0	1
TOTAL GENERAL	88	11	99

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 38-2022

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en doscientos sesenta y nueve (269) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y treinta y uno (31) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de trescientos (300) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de ochenta y ocho (88) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y once (11) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de noventa y nueve (99) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 9 de febrero de 2022.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y tres (23) días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos (2022).


Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente



C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

